



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA**
Sede Bogotá

INSTRUCTIVO 04 DE 2017
(06 de Julio)

PARA: DOCENTES Y ESTUDIANTES

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACIÓN E INACTIVACIÓN DE LA DEUDA DE INFORMACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO – FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Apreciada comunidad académica Facultad de Enfermería:

Para su información y fines pertinentes, remito el procedimiento para activación e inactivación de la deuda de información de esquemas de vacunación de los estudiantes de pregrado – Facultad de Enfermería, de acuerdo a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión del 23 de junio de 2017, Acta 15.

Objetivo: Establecer las fechas, responsables y actividades necesarias para implementar la activación e inactivación de la deuda de información de esquema de vacunación, para aquellos estudiantes de pregrado que no cumplieron con el requisito de presentar sus esquemas de vacunación ante el programa de aseguramiento de esquemas de vacunación de la Dirección de Bienestar.

Fecha	Actividad	Responsables
Hasta las 3 pm del 29 de junio de 2017	Plazo extendido por el Consejo de Facultad para que los estudiantes de pregrado presenten información actualizada de sus esquemas de vacunación al programa de aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección de Bienestar.	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes de pregrado de la facultad de enfermería.
29 de junio de 2017	Después de las 3:00 pm, el (PAEV) generará el listado de estudiantes de pregrado que no presentaron información de sus esquemas	<ul style="list-style-type: none">Programa para el aseguramiento de

Fecha	Actividad	Responsables
	de vacunación (estudiantes para activar deuda de vacunación en el SIA) y remitirá este listado al funcionario designado por la Secretaria de Facultad para dicho trámite. Así mismo, el PAEV remitirá a la Secretaria de Facultad proyección de correo masivo a estudiantes en el cual se informará de la activación de la “deuda de información esquema de vacunación” en el SIA a los estudiantes que no cumplieron con este requerimiento, el mecanismo mediante el cual podrán subsanar la deuda y las fechas pertinentes para ello.	esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar.
30 de junio de 2017	El funcionario designado por la Secretaría de Facultad activa la “deuda de información esquema de vacunación” a los estudiantes de pregrado reportados por el PAEV. Secretaría de Facultad ajusta y remite correo masivo a los estudiantes de pregrado notificando la activación de la “deuda de información esquema de vacunación” en el SIA, mecanismo mediante el cual podrán subsanar la deuda y las fechas pertinentes para ello.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Facultad.
4 a 6 de julio de 2017	1er periodo subsanación de la deuda: Los estudiantes de pregrado a quienes les fue activada la “deuda de información esquema de vacunación” en el SIA, podrán subsanar esta deuda presentando la información de su carnet de vacunación al PAEV entre los días 4 al 6 de julio, a través del correo electrónico progvac_febog@unal.edu.co o presencialmente de 8:00 am. a 12:00 m. en la oficina 2-01 de la Facultad de Enfermería. El día 6 de julio, a las 3:00 pm, el PAEV generará el listado de estudiantes de pregrado a quienes se les debe inactivar la “deuda de información de esquemas de vacunación”, toda vez que subsanaron su deuda. Una vez generado el listado, este será remitido al funcionario designado por la Secretaria de Facultad para la inactivación de la deuda.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de pregrado de la facultad de enfermería. Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar.
7 julio de 2017	Eliminación de la deuda a estudiantes: Este día, el funcionario designado por la Secretaria de Facultad, inactivara la “deuda de información esquema de vacunación” a los estudiantes que fueron reportados por el PAEV.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Facultad.
17 al 19 de julio	2do periodo subsanación de deuda: Los	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de

Fecha	Actividad	Responsables
de 2017 *Inscripción de asignaturas (17 al 21 de julio)	<p>estudiantes de pregrado a quienes les fue activada la “deuda de información esquema de vacunación” en el SIA y que no subsanaron su deuda en el primer periodo establecido para ello, podrán subsanar su deuda presentando la información de su carnet de vacunación al PAEV entre los días 17 al 19 de julio, a través del correo electrónico progvac_febog@unal.edu.co o presencialmente de 8:00 am. a 12:00 m. en la oficina 2-01 de la Facultad de Enfermería.</p> <p>Diariamente, a las 3:00 pm, el PAEV generará un listado de estudiantes de pregrado a quienes se les debe inactivar la deuda de información de vacunación toda vez que subsanaron su deuda. Una vez generado el listado, este será remitido al funcionario designado por la Secretaría de Facultad para la inactivación de la deuda.</p> <p>Diariamente, una vez ha recibido el listado de estudiantes a inactivar deuda, el funcionario designado por la Secretaría de Facultad procederá a inactivar la deuda en el SIA de cada estudiante. Es importante precisar que la inactivación de la deuda se verá reflejada en el SIA del estudiante solo hasta el día hábil siguiente a la realización del proceso por el funcionario.</p>	<p>pregrado de la facultad de enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar. Secretaría de Facultad.

Universidad
Nacional
de Colombia

Atentamente,

LORENA CHAPARRO DÍAZ
Secretaria de Facultad
Secretaria Consejo de Facultad

Elaborado por:
Secretaría de Facultad (Lorena Chaparro Díaz – Martha Patricia Gómez)
Dirección de Bienestar (Luz Stella Bueno Robles – Bairon Peña Alfaro)